



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 MAYO 1987

Expte. N° 21.017/87

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Sra. Mabel Irene Silvia Kanarens y teniendo en cuenta los informes producidos por el Instituto de Educación Media y Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

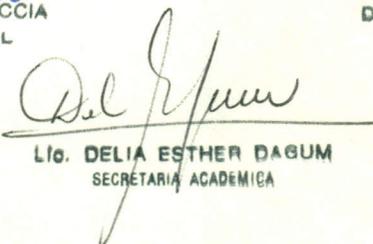
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Mabel Irene Silvia KANARENS, como profesora T.P.3 con 18 unidades horarias de Física del Instituto de Educación Media, a partir del 31 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Ing JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 271 - 87